

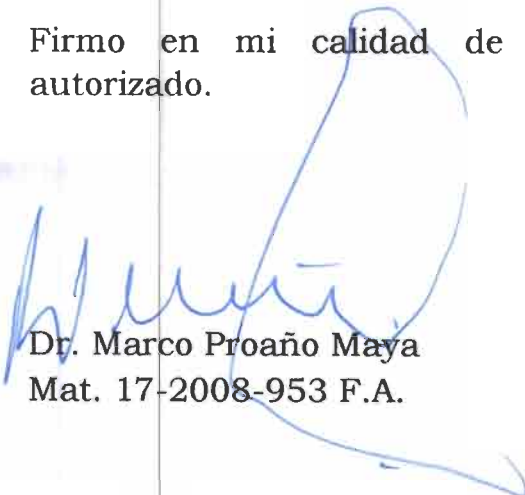
**SEÑORES Y SEÑORAS JUECES DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (JUEZ SUSTANCIADOR: DR.
RICHARD ORTIZ ORTIZ)**

Caso 28-21-IN

Rosa Herminia Trejo Cabrera y otros, dentro de la acción de incumplimiento de sentencia dictada por la Jueza Cuarta de Tránsito del Guayas, dentro de la acción pública de inconstitucionalidad, en contra de los artículos 5 letra k), y artículo 26 de la Resolución CD-553, que contiene el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad; y las reformas al reglamento Orgánico Funcional del Instituto ecuatoriano de seguridad Social, comparezco ante ustedes con lo siguiente:

Hemos sido notificados con su providencia de 19 de abril de 2024, en la cual se avoca conocimiento de la presente causa. En dicha providencia se solicita señalar los correos electrónicos para recibir notificaciones, por lo cual, señalo los correos electrónicos marcoproa@hotmail.com, luisejacomev@hotmail.com pertenecientes a los abogados defensores que patrocinan esta causa.

Firmo en mi calidad de abogado patrocinador legalmente autorizado.


Dr. Marco Proaño Maya
Mat. 17-2008-953 F.A.

		SECRETARÍA GENERAL	
		DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido el día de hoy...		- 6 MAYO 2024	
a las...		9.56	
Por...			
Anexos...			
FIRMA RESPONSABLE			

1. 1. 1.